



# TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL  
GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 12 de febrero de 2016





**Vicepresidenta**.- Muy buenos días a todos. Vengo a darles cuenta, como cada viernes, de los acuerdos adoptados en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, se ha presentado el informe de seguimiento de la ejecución de la Comisión para la Reforma las Administraciones Públicas. Saben ustedes que es obligado cada trimestre dar cuenta de los avances en la ejecución de las medidas del Informe CORA. Pues bien, desde el mes de octubre de 2015, en que presentamos el último informe, hasta el día de hoy se han concluido otras trece nuevas medidas en el ámbito de esa Comisión. Me voy a centrar especialmente, por su interés, en dos de ellas: la Ventanilla Única Aduanera y las medidas estratégicas en materia de empleo.

La Ventanilla Única Aduanera, ¿en qué consiste? Persigue una comunicación ágil entre los operadores y las diversas Administraciones y entidades públicas que participan en el proceso del despacho aduanero, agilizándose toda la operativa comercial; es decir, poder aglutinar en uno solo todos los trámites necesarios para poder pasar el despacho de aduanas, por ejemplo, para la importación o exportación de determinados productos en nuestros, por ejemplo, puertos o aeropuertos.

El proyecto ha empezado como proyecto piloto en los puertos de Barcelona, Tenerife, Bilbao y Vigo. Su implementación supone un ahorro estimado de quinientos millones de euros anuales para los operadores económicos, ya que permite planificar mucho mejor las operaciones de importación, ahorra tiempo de permanencia de las mercancías en las aduanas y mejora la competitividad de los puertos españoles.

Les voy a poner algún ejemplo, que me parece de interés: La media de estancia en la aduana del 80 por 100 de las mercancías que se importan y se exportan es de media hora, pero el 20 por 100 de las restantes precisa, no sólo controles aduaneros, sino controles para-aduaneros: farmacias, sanidad vegetal, sanidad animal, el SOIVRE...; por no hablar de la tecnología de doble uso. Esto puede demorar su estancia hasta dos días. Cada contenedor en un puesto cuesta al día cien euros; si se demoran dos días, doscientos euros; y, además, como cuesta más, es posible que las mercancías elijan otro puerto para su entrada, por ejemplo, en territorio comunitario.



Por tanto, esta medida permitirá, una vez que esté completamente implantada, ahorrar a los operadores quinientos millones de euros anuales y, además, bajar el coste de estancia en nuestros puertos y que nuestros puertos sean más competitivos en el ámbito internacional.

El segundo de los elementos es la ampliación del portal “Tu Seguridad Social”, que permite realizar una serie de trámites y consultas con la Seguridad Social, lo cual es un paso más en la Administración Electrónica. Desde casa pueden, en el portal de “Tu Seguridad Social”, obtener lo siguiente: documento acreditativo de aseguramiento a efectos de asistencia sanitaria; consulta de situación del beneficiario en la asistencia sanitaria; solicitar la tarjeta sanitaria europea; calcular la posición global de la situación del pensionista; obtener certificados de pensión o de no pensionista; informarse sobre la edad de jubilación según el período de cotización; llevar a cabo una serie de gestiones que permiten informarse acerca del trámite de expediente de jubilación, viudedad, orfandad, etc., etc.; acceder al simulador de jubilación con distintas modalidades de jubilación, períodos de cotización, vida laboral o situaciones personales; solicitar la inclusión de asistencia sanitaria de menores con edad inferior a tres meses de vida --es decir, una vez que has tenido un hijo, le puedes dar de alta en asistencia sanitaria a través de “Tu Portal”-- y también conocer la situación de cualquier beneficiario en ese punto.

Estos son dos de los ejemplos de las dos últimas medidas que hemos implantado en este tiempo. También me gustaría ponerles de manifiesto los importantes rendimientos de algunas de las medidas que han sido aprobadas a lo largo del último año.

Por ejemplo, 25,5 millones de ciudadanos ya disponen de informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud gracias a la implantación de la historia clínica digital interoperable, que continúa ampliándose; 25,5 millones de españoles. Las recetas electrónicas lo son ya en un 90 por 100 y ahora se está trabajando --está en período de prueba-- la interoperabilidad entre distintas Comunidades Autónomas. Saben que el 15 de octubre de 2015 implantamos la tramitación electrónica de nacimientos desde los hospitales. Ya están incluidos en el sistema 152 hospitales públicos y 7 privados, y hasta la fecha se han inscrito de esta manera 16.325 nacimientos. Tres millones y medio de documentos sanitarios europeos han sido expedidos en España ya electrónicamente. 1,9



millones de empleos, tanto de las Comunidades Autónomas como de las principales agencias de colocación, ya han sido ofertados a través del Portal Único de Empleo, y el sistema de liquidación directa de cuotas por la Seguridad Social ya afecta a seiscientos mil empresas y, por tanto, a cinco millones de trabajadores.

Por poner algún otro ejemplo que puede ser interesante, citas previas en el Servicio Público de Empleo, 41,5 millones en el último año y 6,5 millones en las Jefaturas de Tráfico, citas previas; más de once millones de notificaciones electrónicas a empresas; Tablón Edictal Único, se han publicado ya --ésta fue de las últimas medidas, se aplicó el 1 de julio 2015 y ha entrado en funcionamiento-- anuncios en número de 342.000 y 1.245.000 páginas; o, por ejemplo, hay 633 subastas electrónicas en marcha en el Boletín Oficial del Estado.

Alguna otra cuestión interesante: 144 Oficinas Consulares ya otorgan directamente número de identificación fiscal y certificados tributarios a los no residentes; 57 oficinas en el exterior de las Comunidades Autónomas se han integrado en las del Estado; las compras centralizadas han supuesto más de 823 millones de euros de ahorro en dos fases: centralización en Ministerios y centralización en la Dirección General, y, luego, centralización de toda la contratación; ventas de inmuebles, 595,3 millones de euros de ingresos por ventas y 61,4 millones de ahorros en alquileres.

Como resumen de todas las medidas, junio 2013-febrero de 2016: se han ultimado 193 medidas; el 87 por 100 del Informe de la CORA está cumplido al cien por cien; se han suscrito 391 convenios con Comunidades Autónomas y en doce de las diecisiete el grado de adhesión supera el 90 por 100, se han tramitado 101 proyectos normativos de contenido CORA en el Consejo de Ministros y luego está lo de todas las entidades; y se han suprimido 2.348 Entes Públicos: 115 en el Estado, 797 en Comunidades Autónomas y 1.436 en Entidades Locales.

Como hay gente que todavía duda de eso y habla de supresión de entidades, yo me permito decirles que el Informe de la CORA que se publica, se cuelga en la página web, este Informe tiene un anexo segundo amplio: de la página 80 a la 129. Tienen aquí ustedes el listado de todas las entidades públicas suprimidas en el Estado y en las Corporaciones Locales. Las Comunidades



Autónomas publican la suya, habida cuenta el principio de autonomía; pero nosotros publicamos íntegramente Estado y Corporaciones Locales.

En el Estado tienen ustedes todas las que se han suprimido: páginas 81 a 87. Desde el Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas, al Servicio Militar de Construcciones, Obra de Asistencia Familiar de la provincia de Sevilla, la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, Barcelona Holding Olímpico, Remolques Marítimos, Rumasa S.A...; o sea, 115, todas detalladas.

De la página 88 a la página 128, es decir, cuarenta páginas, todo el listado, con el nombre completo, de todas las entidades públicas suprimidas por las Corporaciones Locales; las 1.584 bajas y las 148 altas.

Podría leerlas todas. A veces me dan ganas. Lo digo sinceramente, porque oigo “no se han eliminado organismos públicos”. Voy a remitirlo a los portavoces parlamentarios en el día de hoy el Informe porque, sencillamente, una cosa es que hagamos política y otra cosa es que no conozcamos la realidad.

Portal de la Transparencia. A 31 de enero de 2016, el número de páginas visitadas en el Portal de la Transparencia asciende a 4.620.000 visitas, páginas visitadas, y de consultas, a 4.000. El número de registros ha pasado de medio millón en diciembre 2014, cuando se puso en marcha, a 1.363.000 en enero de 2016. Además, los datos de subvenciones se están ampliando y ya publicamos todo tipo de subvenciones y todo tipo de ayudas públicas, incluidas las de los partidos políticos del Estado, y en 2016 ya estamos empezando a integrar subvenciones de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales

Ahorros totales de la CORA: 30.495 millones de euros, 154 millones más que en noviembre de 2015, que es la fecha de cierre del anterior; y 3.442 millones de euros para los ciudadanos. 372 millones más que en noviembre de 2015. No estoy computando los ingresos por venta de acciones, que son 5.000 millones más; lo que son ahorros generados por la CORA, sin imputar venta de activos; inmuebles, sí, pero no de activos financieros. En su conjunto, el ahorro es de 33.937,5 millones de euros.

También quiero informarles de que la CORA ha sido acreedora del premio del grupo mediático francés “Acteurs Publics”, que se dio el 16 de diciembre de



2015 en la Asamblea Nacional Francesa, al considerar que en España tres años de esfuerzo en las reformas en el sector público dan sus frutos. El Portal de la Transparencia ha recibido el premio “Asedie 2015” y “Autelsi 2016” de la Asociación de Empresas de Información y Asociación de Empresas de Servicios Telecomunicaciones, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Y el Informe Global Innovation Index de 2015 posiciona a España en el cuarto lugar mundial, junto a Japón y a Estados Unidos, en prestación de servicios administrativos “on line”. Este Informe lo elabora, entre otros, la Organización Mundial de Propiedad Industrial. Es decir, que lo dicen los de fuera, yo ya...

Este es el balance del Informe.

Siguientes asuntos que han sido aprobados en el día de hoy: Acuerdo por el que se autoriza la concesión de subvenciones estatales anuales, en cumplimiento en lo dispuesto en la Ley, de 4 de julio, Orgánica de Financiación de Partidos Políticos. La Ley establece que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se otorgarán a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados subvenciones anuales para gastos de funcionamiento. Así, se consignan para el año 2016 cerca de 53 millones de euros para estas subvenciones, que es cantidad idéntica a los de los tres últimos ejercicios. La cuantía anual de subvención en el año 2011 era de 82.354.480 euros; hoy, tras tres años congeladas, estas cantidades son de 52.704.140 euros; es decir, se han reducido casi treinta millones las subvenciones anuales a los partidos políticos.

Se otorgan, como saben, de dos maneras diferentes: las que superan los doce millones de euros, por acuerdo de Consejo de Ministros; las que no los superan, por orden del Ministerio del Interior. No obstante, voy a darles relación, como hacemos todos los años, con la cantidad correspondiente a cada partido:

- Partido Popular, 15.371.386,46 euros.
  
- Partido Socialista Obrero Español, 10,789.827,02 euros, a los que se suma la del Partido de los Socialistas de Cataluña, con 1.258.269,12 euros.



- Podemos, como tal, 6.668.494,57 euros, a los que se suma coalición En Comu Podem, 1.951.945 euros; Compromís, 1.429.327 euros y coalición En Marea, 897.246,69 euros.
- Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 7.108.703,67 euros.
- Coalición Esquerra Republicana de Catalunya, 1.325.166,06 euros.
- Coalición Democracia i Llibertat-Convergència Democràtica, 1.224.856,83 euros.
- Partido Nacionalista Vasco, 739.942,87 euros.
- Coalición Partido Popular-Partido Aragonés, 634.536 euros.
- Coalición PSOE-Nueva Canaria, 517.778,64 euros.
- Partido Popular-Foro, 422.816,30 euros.
- Euskal Herría Bildu, 418.423,18 euros.
- Partido Popular-Unión del Pueblo Navarro, 248.784 euros.
- Coalición Unidad Popular, 1.445.506,12 euros.
- Coalición Canaria, 169.087,39 euros.
- Coalición Podemos-Ahora Alto Aragón en Común, 82.042 euros.

Este es el listado de las subvenciones que, como digo, se han aprobado y que se prorratearán, como todos los años, mensualmente.

En otro orden de cosas, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se traspone la Directiva europea relativa a la eficiencia energética en lo que afecta a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos, y promoción de la eficiencia en el suministro de energía.



Una de las principales novedades supone la obligatoriedad para las grandes empresas --más de 250 trabajadores-- de realizar una historia energética que cubra, al menos, el 85 por 100 del consumo final en los próximos cuatro meses y, posteriormente, cada cuatro años. Para almacenar esta información se crea el Registro de Auditorías Energéticas dentro del Ministerio de Industria. Además, se llevará a cabo una evaluación completa del potencial de uso de cogeneración de alta eficiencia de los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración eficientes, que se llevará a cabo cada cinco años. El objetivo no es otro que facilitar información a los inversores sobre los Planes Nacionales de Desarrollo.

Estas medidas, que suponen una dinamización de los sectores de auditores y proveedores energéticos, son un paso más para llegar al objetivo de la Unión Europea de aumentar en un 20 por 100 la eficiencia energética para el año 2020. Contribuyen también a paliar la deficiencia energética y a mitigar los efectos del cambio climático.

P.- Vicepresidenta, yo tenía dos preguntas. La corrupción o presunta corrupción ligada al Partido Popular está copando, de nuevo, todos los medios de comunicación. Ante esto, yo quería preguntarle, primero, qué opciones tiene en estos momentos Mariano Rajoy para liderar una alternativa a Pedro Sánchez.

En segundo lugar, mi segunda pregunta es relativa a los controles. Ustedes como Gobierno han aprobado muchas leyes contra la corrupción, pero yo quería preguntarle por los controles internos del partido. Visto lo visto, ¿cree usted que durante todo este tiempo los controles han sido suficientes?

**Vicepresidenta.-** Me preguntaba por las opciones del presidente del Gobierno y del Partido Popular para liderar un Gobierno. Mire, ésas son las opciones que dan 7.300.000 votos. El Partido Popular ha sido el partido más votado en estas elecciones y nosotros lo que estamos defendiendo es un Gobierno de coalición, porque consideramos que un Gobierno que aúne Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos sería, no sólo el Gobierno que tendría un número de votos de ciudadanos y de escaños suficiente para poder dar estabilidad, sino, además, un Gobierno que pudiera encarar estos tiempos tan





difíciles y, además, tan inestables desde el punto de vista político en España, y económico en España, en Europa y, en general, en el mundo.

Usted me pregunta por la corrupción y yo voy a señalar varias cuestiones. En primer lugar, desde el Gobierno siempre hemos tenido el máximo respeto a todos los procedimientos judiciales y la máxima colaboración. En segundo lugar, y se ha visto a lo largo de toda la Legislatura, en España no hay impunidad: los fiscales en su caso acusan, los jueces juzgan y en los procesos se respeta la independencia judicial y la autonomía de la Fiscalía.

Hemos adoptado medidas contra la corrupción y, de hecho, recientemente llegó un informe, el denominado Informe Greco, que es del conjunto de Estados contra la Corrupción, que pone de manifiesto la eficacia de las medidas que se han adoptado en España y que invitan a adoptar medidas fundamentalmente en dos ámbitos: la regulación de los lobbies y la contratación administrativa, que son, entre otras, algunas de las medidas que el presidente del Gobierno ha propuesto en las posibilidades de pacto que ha enviado a los partidos políticos para trabajar.

Yo no voy a entrar, no puedo hacerlo, en los controles de los partidos políticos; pero es que no son sólo los controles de los partidos políticos, es que este Gobierno ha hecho ley del control económico financiero de los partidos políticos, entre otras cuestiones. Eso se ha convertido en una ley con este Gobierno; he de decir que sin grandes apoyos en la Cámara, pero ahí ya no entro. Son medidas buenas; como digo, avaladas, entre otros, por el Grupo Greco de Estados contra la Corrupción, y, desde luego, nosotros seguiremos trabajando en ese punto.

Creo que es nuestra obligación, como Gobierno, respetar los procesos judiciales, colaborar al máximo con la Justicia y adoptar cuantas medidas sean necesarias y cuantas nos sugieran, como señalaba yo hace un momento con ese Informe, para poder fortalecer nuestro sistema. Y yo creo que es tarea también de todos hacerlo, incluidos los partidos.

P.- Querría saber si el Gobierno coincide con las críticas del Grupo Popular al presidente del Congreso de estar intentando demorar la sesión de investidura - hoy el portavoz del Grupo ha vuelto a hablar de "estar haciendo trampas"-- y si



ésa es una queja que puede trasladar esta tarde el presidente del Gobierno al líder del PSOE en la reunión que van a mantener en el Congreso.

**Vicepresidenta**.- Si me lo permite, empiezo por la segunda de sus preguntas, de mayor a menor.

Esta tarde el presidente del Gobierno, el presidente del Partido Popular, lo que va a trasladar al secretario general del Partido Socialista es lo que ha querido trasladarle a lo largo de todos estos días, desde la reunión que tuvo lugar el 23 de diciembre, que, como saben, no pudo ser ni siquiera un intercambio de posiciones por el rechazo frontal del secretario general del Partido Socialista a hacer cualquier otra consideración que no fuera decir de entrada que no iba a apoyar un Gobierno presidido por el Partido Popular. Lo que le va a trasladar es que con estos resultados electorales considera que la mejor opción para nuestro país es ese Gobierno de coalición y, como digo, los motivos para ello es porque no ha podido hacerlo en otro momento con anterioridad.

Hay un documento, que se le envió ayer, a la vez que se entregó al líder del partido político Ciudadanos, y que se dio a conocer a la prensa, y expondrá los motivos por los que considera que ese documento y esos pactos son los más adecuados en un momento, como digo, políticamente para España muy complejo, porque tenemos un reto secesionista planteado por algunos, en que exige una respuesta por los constitucionalistas serena, pero firme; y, en segundo lugar, para poder llevar a cabo un conjunto de reformas económicas que nos permitan sortear las dificultades que estamos viendo en el conjunto de la Unión Europea y en el mundo en general.

Hoy hemos conocido los datos de crecimiento. España está en una muy buena situación en este momento, con un crecimiento que dobla o más, casi triplica, el crecimiento medio de la zona euro; pero creemos que tenemos que seguir adoptando reformas para que no se malogre el esfuerzo de todos los ciudadanos. Y eso es lo que le va a transmitir.

Sobre la fecha de la celebración del Debate de Investidura, yo creo que, sin perjuicio de que sea ésa una facultad que corresponde al presidente de la Cámara y a la Mesa, yo creo que es bueno tener cuanto antes una definición, un panorama estable, que permita a todos trabajar, entre otras cosas, porque, como ya digo, estamos viendo en los mercados, en los inversores, un conjunto



de opiniones, más allá de las del Gobierno, que ponen de manifiesto que es momento de gran incertidumbre y que es necesario cuanto antes despejar esa incógnita. Y yo creo que eso también es importante.

Yo creo que está teniendo su tiempo para poder, o no, llegar a acuerdos, pero la demora no puede ser, desde luego, sine die. ¿Por qué? Porque se necesita un Gobierno estable en nuestro país cuanto antes.

P.- Sobre esa reunión del presidente del Gobierno en funciones con el líder de los socialistas, ayer Mariano Rajoy dijo que no sabía ni a qué iba. ¿Ustedes esperan algo positivo de ese encuentro?

**Vicepresidenta.**- Ha sido el secretario general del Partido Socialista el que en un primer momento, el día 23, lo que dijo de salida es que no iba a apoyar a un Gobierno del Partido Popular y ahora dice que ni siquiera pide el apoyo ni la abstención del Partido Popular. Yo ahí no entro. Eso tendrá que explicarlo él a los ciudadanos, sobre todo, porque la formación de ese Gobierno que busca el señor Pedro Sánchez comporta a determinados partidos políticos, de algunos su voto afirmativo y la abstención de otros, que plantean algunas cuestiones que políticamente y territorialmente en España son de un calado abrumador.

El presidente del Gobierno va a tener la oportunidad, y yo espero que se la dé el secretario general del Partido Socialista, de explicarle, porque no ha podido hacerlo --lo ha explicado en las reuniones que ha tenido con el señor Rivera en varias ocasiones e, incluso, con el señor Pablo Iglesias, después de las elecciones generales--, cuál es su opción. Yo creo que, por lo menos, es bueno que, de primera mano y de boca del presidente del Gobierno y del Partido Popular, conozca cuál es el Gobierno que propone, cuál es el programa que propone y los cinco pactos que propone, cinco pactos de Estado, para lograr salir de una situación difícil para nuestro país, con temas muy delicados, como el tema catalán o las dificultades económicas que estamos viendo con carácter general y a nivel global. Eso es lo que va a transmitirle esta tarde. No ha tenido desde el 20 de diciembre, a pesar de esa fallida reunión del 23, oportunidad para explicárselo.

P.- Sobre el tema de la reunión, el Presidente ayer avanzó, tras la cita con Rivera, que él, si pudiera encabezar esa candidatura de la gran coalición, sí estaría dispuesto a liderar una reclamación de mayor flexibilidad en el objetivo



de déficit en Europa. Varios de los máximos responsables del Eurogrupo y de la Unión Europea han expresado claramente que esa oportunidad no existe y que España debe cumplir los objetivos marcados. Me gustaría saber qué es lo que se va a hacer exactamente y qué posibilidades hay.

**Vicepresidenta**.- En uno de los primeros puntos de ese documento se establece, en primer lugar, lo que es claro, que es que nosotros estamos obligados a cumplir con nuestra senda de consolidación fiscal. Bien es cierto que, como ustedes saben, la de 2015 y la de 2016 suponía un escalón muy grande.

España ha hecho un esfuerzo a lo largo de esta Legislatura muy importante. Ayer lo decía el presidente del Gobierno a grosso modo, es decir, no puntualizando las cifras. Pero nos encontramos un déficit del 9 por 100 y lo hemos reducido más de la mitad. Como digo, estoy dando el brochazo gordo; la cifra concreta la sabremos en marzo en 2016, si yo no estoy equivocada en las fechas.

Todos conocemos también los reglamentos comunitarios y algunos Estados han puesto de manifiesto algunas cuestiones que les podían afectar a ese cumplimiento de la senda. Pues nosotros trabajaríamos, tal y como lo destaca en el redactado muy concreto de esa propuesta, en el correspondiente pacto que nosotros proponemos, para una flexibilización tal y como señalan los reglamentos comunitarios. Indudablemente, nosotros estamos sujetos a esos reglamentos; pero analizaríamos, teniendo en cuenta el esfuerzo enorme que han los españoles durante este tiempo para cumplir el déficit, de acuerdo con los reglamentos comunitarios, qué capacidad hay, manifestando una cosa primera, que es nuestra voluntad de cumplir con un objetivo de consolidación fiscal, que yo creo que es el que nos ha permitido recuperar la confianza, empezar a crecer, crear empleo y afrontar la recuperación.

P.- Vicepresidenta, yo quería insistir en el tema del déficit, porque ayer el presidente del Gobierno dijo que el déficit de 2015 había sido del 4,5 por 100, tres décimas por encima del compromiso. ¿En qué medida este incumplimiento dificulta esas negociaciones para una flexibilización de los objetivos para los próximos años?



Luego, también, ¿en qué medida puede hipotecar este incumplimiento la acción del futuro Gobierno en forma de nuevos ajustes?

**Vicepresidenta.**- En primer lugar, y sobre ese tema, acabo de señalarlo y también lo ha hecho hoy el ministro de Economía. Los datos en concreto los sabremos en el mes de marzo. El presidente del Gobierno hacía ayer una valoración a título global, poniendo de manifiesto..., no tanto centrándose en la cifra actual, sino en el esfuerzo que se ha hecho en plena recesión en España. Yo creo que eso es muy importante y eso también se tiene en cuenta a nivel global.

Y respecto a la siguiente de sus cuestiones, hay un elemento clave: es que hace algunos años nuestro cumplimiento de los objetivos de déficit se hacía por ajustes en el gasto. Es que ahora estamos creciendo y la cifra de ingresos de estos Presupuestos Generales del Estado es una cifra que pone de manifiesto cómo nuestra manera de cumplir el déficit también ha cambiado de perfil, porque ahora es ese crecimiento, ese incremento de la recaudación, el que nos está permitiendo acercarnos a cumplir esos objetivos con unos mecanismos bastantes diferentes a cuándo tuvimos que reducir el déficit público del 9 por 100 que nos encontramos en el año 2011, cuando nos habían jurado y perjurado, si me permiten la expresión, que era del 6 por 100.

Muchas gracias.